

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 9 de 1998

**Señores Miembros de la Junta General
Ordinaria de Accionistas de la Compañía:
ARNELIX S.A.
Ciudad.**

En calidad de Comisario de la Compañía, y en acatamiento de la Resolución numero 92.1.4.3.0014, pongo a vuestra consideración el informe de Comisario por el ejercicio que terminó el 31.12.97.

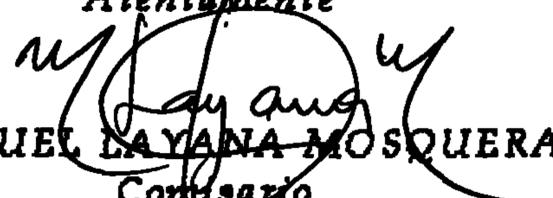
1.1 Durante el ejercicio de 1997 el suscrito efectuó la revisión de las diferentes etapas administrativas de la compañía mediante la comprobación razonada de las transacciones con sus respectivos comprobantes y documentos de soporte, así como el estudio de los Estados Financieros y de resultados terminados al 31 de Diciembre de 1997, los mismos que concuerdan con los registros contables y presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, documentos que son llevados adecuadamente y bajo los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el país. Y en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo que considero de que no existen situaciones que puedan constituir incumplimiento significativo de las obligaciones de la Compañía.

1.2 La Administración a actuado ponderada y diligentemente, en total acatamiento de las decisiones y resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y de su Directorio, así como de las normas vigentes establecidas por los organismos de Control.

1.3 Los Controles internos tanto de los bienes propios y terceros así como los registros contables y demás documentos de la compañía son adecuados, y permiten la certeza razonable de que no existen riesgos que pongan en peligro la integridad y buenas condiciones de los mismos.

1.4 Que las funciones de Comisario se desarrollaron con total independencia de la Administración y apego al Art.321 de la Ley de Compañías, habiendo obtenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de las mismas.

Atentamente


MANUEL LAYANA MOSQUERA
Comisario